

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2019 Sec. IV. Pág. 3698

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

2840 ZARAGOZA

D. Ramón Iván José Valverde Quintana, Letrado de La Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de concurso abreviado seguido con el nº 372/2018 en el Juzgado de Primera Instancia número 21 de Zaragoza se ha dictado el auto de fecha 1 de Junio de 2018, acordándose en su parte dispositiva la conclusión del concurso consecutivo respecto de los deudores señores Ángel Manuel Pablo Ezpeleta y Verónica Palomera Cañada. Asimismo, se ha dictado auto de 9 de octubre de 2018 por el que se acuerda con carácter provisional el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho a favor de Ángel Manuel Pablo Ezpeleta y de Verónica Palomera Cañada.

Zaragoza, 18 de enero de 2019.- Letrado de La Administración de Justicia, Ramón Iván José Valverde Quintana.

ID: A190003469-1